castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 27/07/2026
HORA: 2:30 pm
LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
TEMA: APROBACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización del Plan Escolar de Gestión del riesgo y Cambio climático.
2. Aprobación por parte de los líderes de brigadas

OBJETIVO: Generar en el personal de Talento Humano la aprobación del Plan Escolar de Gestión del riesgo y Cambio climático.

DESARROLLO:
Siendo las 02:30 p. m., se reúne el personal del talento humano con el propósito de identificar, retroalimentar, socializar y aprobar el **Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático** de la Fundación Social Castillo San Lucas María Cano. Durante la jornada se realiza la presentación del plan, destacando su importancia como herramienta fundamental para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan afectar la integridad de los niños, niñas, el talento humano y demás personas que se encuentren en las instalaciones de la Fundación.

En este espacio se socializa que toda emergencia requiere de procedimientos previamente establecidos que permitan neutralizar o mitigar los efectos del evento de manera rápida, organizada y eficaz. Dichos procedimientos se fundamentan en la identificación, el análisis y la valoración de los riesgos presentes, lo que permite anticipar los posibles escenarios de emergencia y definir las acciones preventivas y de respuesta más adecuadas para cada situación.

Asimismo, se resalta que la implementación efectiva de este plan requiere el compromiso y la participación activa de todo el personal de la Fundación, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad compartida. Para ello, se cuenta con recursos humanos internos, protocolos de actuación, mecanismos de comunicación y estrategias que facilitan el manejo oportuno de las emergencias, garantizando la protección de la vida, la salud y el bienestar de toda la comunidad institucional.

De igual manera, se enfatiza la importancia de conocer y aplicar las normas, procedimientos y actividades relacionadas con la prevención, atención, respuesta y recuperación frente a situaciones de desastre o emergencia. Esto permite que todo el personal sea consciente de sus deberes y responsabilidades, así como de los derechos que buscan salvaguardar el derecho fundamental a la vida y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

Finalmente, se concluye que el presente **Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático** se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas, funcionales y operativas que orientan el actuar institucional antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro. Su implementación permitirá a la Fundación Social Castillo San Lucas María Cano fortalecer su capacidad de adaptación frente a los diferentes riesgos, consolidar una adecuada gestión del riesgo, fomentar el desarrollo de conocimientos y actitudes preventivas en todo el personal y garantizar una respuesta organizada, eficiente y oportuna ante cualquier situación de emergencia. Una vez finalizada la socialización, los asistentes manifiestan su conformidad con el contenido presentado y aprueban el Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para su implementación y cumplimiento.

APROBACIÓN LÍDERES DE BRIGADAS:

NOMBRE	CARGO	BRIGADA	Aprobado	No aprobado
María Eugenia Portela	Responsable del Servicio	Brigada de comunicación	SI	
Eva Nayiby Ayala Tarazona	Auxiliar de atención a primera infancia	Pedagogía en formación del riesgo.	SI	
Johanna Naranjo	Profesional de atención a primera infancia	Brigada de prevención y combate de incendios	SI	
Paola Salamanca	Profesional de atención a primera infancia	Logística y seguridad (evacuación)	SI	
Maritza Martínez	Profesional de atención a primera infancia	Brigada de primeros auxilios	SI	

Siendo las 03:30 pm se da por terminada la reunión.

Realizado por:
Eva Nayiby Ayala Tarazona
Auxiliar en atención a la primera infancia

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Acta de Aprobación del PEGRCC Responsable: Eva N. Ayala Tarazona

Fecha: 27/07/2026 Talento humano: Talento humano

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Portela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Paola Salamanca
Eva Nayiby Ayala Tarazona	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Eva N. Ayala Tarazona

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/ Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Realizado por:
Eva Nayiby Ayala Tarazona
Auxiliar en atención a la primera infancia

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com